

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO “NIÑO JESÚS”

- 13** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 27 de noviembre de 2015, de la Dirección-Gerencia del Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca un puesto de Jefe de Sección de Pediatría y sus Áreas Específicas (Cuidados Paliativos Pediátricos) en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional.*

Advertido error material en la Resolución de 27 de noviembre de 2015, de la Dirección-Gerencia del Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca un puesto de Jefe de Sección de la especialidad de Pediatría y sus Áreas Específicas (Cuidados Paliativos Pediátricos) en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 2, de 4 de enero de 2016), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la corrección de dicho error material:

Donde dice:

“Autobaremo:

2. Formación especializada:

- 2.3. Facultativos con diez años de experiencia acreditada en el ámbito profesional del perfil de la convocatoria: 10 puntos

5. Actividad científica y de investigación:

- 5.2. Publicaciones científicas (máximo, 10 puntos)”.

Debe decir:

“Autobaremo:

2. Formación especializada:

- 2.3. Facultativos con diez años de experiencia acreditada en el ámbito profesional del perfil de la convocatoria: 6 puntos

5. Actividad científica y de investigación:

- 5.2. Publicaciones científicas (máximo, 12 puntos)”.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 13 de enero de 2016.—La Directora-Gerente del Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús”, Margarita González Grande.

(03/4.999/16)

